

**Servicios de Salud de Nayarit
Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para el Estado de Nayarit
COESPRYSNAY**

Nombre y descripción

Solicitud de permiso sanitario de construcción de establecimientos médicos

Permiso para construir nuevos establecimientos de atención medica donde practiquen actos quirúrgicos u obstétricos, por ampliación de areas o servicios.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SSN/COESPRISNAY/006

Plazo de respuesta:

60 días hábiles

Fundamento jurídico

Fundamento del criterio de resolución

Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 15

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 17-A

Fundamento de la vigencia

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de prestación de servicios de Atención Médica, Artículo 224

Fundamento del canal de atención

Ley Federal de Procedimiento Administrativo Artículo: 15

Fundamento del plazo máximo

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de prestación de servicios de Atención Médica Artículo 232

Fundamento de la ficta

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de prestación de servicios de Atención Médica, Artículo 232

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de prestación de servicios de Atención Médica, Artículo 224

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo: 17-A

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando requiere construir un nuevo establecimiento de atención médica donde practiquen actos quirúrgicos u obstétricos, Por ampliación de áreas o servicios (Remodelación).

Pasos a seguir

Agendar cita en el Centro Integral de Servicios (CIS), al teléfono 3111294512 o al correo cis.estatal.nayarit@gmail.com

Acudir en tiempo y forma a su cita al CIS con los formatos y los requisitos señalados para su revisión.

Entregar documentos

Esperar resolución (Prevención, Autorización o Negativa).

En caso de recibir prevención se le establece un plazo para corregir las observaciones.

Entregar la solventación de las observaciones en el CIS

En caso de que su trámite sea autorizado, deberá presentarse al CIS con una identificación oficial vigente para recoger su permiso.

En caso de ser negativa, se da por concluido el trámite.

Requisitos

Formato "Servicios de Salud", debidamente requisitado y en caso de requerir acuse deberá presentar copia simple legible del mismo.

Comprobante del pago de derechos en original y dos copias simples legibles.

Para Persona moral:

Original y copia legible del acta constitutiva o poder notarial que acredite al representante legal

Copia legible de identificación oficial del representante legal (Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) o pasaporte vigente o cartilla del servicio militar nacional o licencia de manejo)

Para Persona física:

Copia legible de identificación oficial del representante legal (IFE, pasaporte vigente o licencia de manejo)

NOTA: Para el caso de Instituciones públicas adjuntar la documentación conforme a lo siguiente:

Documento que acredite la personalidad jurídica del Representante Legal de la institución (que indique sus atribuciones y facultades).

Copia legible del nombramiento o gaceta o reglamento interno de la institución que representa

Copia legible de identificación oficial del representante legal (Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) o pasaporte vigente o cartilla del servicio

militar nacional o licencia de manejo)

Copia legible de identificación oficial de personas autorizadas (Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) o pasaporte vigente o cartilla del servicio militar nacional o licencia de manejo)

Planos y memoria descriptiva o permiso sanitario de construcción

Copia legible del currículum vitae del director del establecimiento

Copia legible del aviso de responsable sanitario

Programa médico

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

Propietario
Representante Legal
Persona Autorizada

¿Qué obtengo?

Permiso de construcción

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: 2 años

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: No Requiere Pago

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: Verificar las condiciones sanitarias del establecimientos y el cumplimiento de la normatividad aplicable

Criterios de resolución

Hasta el cumplimiento de los requisitos documentales y físicos del establecimiento.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina

Servicios de salud de Nayarit

Dirección

Tepic, Colonia: Fray Junipero Serra, Calle: Gustavo Baz, CP: 63169

Canales de atención

Presencial

Teléfonos

311 213 2176 Ext: 1301 y 1302

Funcionario		
Nombre	Cargo	Correo
Arq. Gonzalo Guerrero Sanchez	Director	direccionplaneacion@saludnayarit.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.